

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM
REALIZADO
EL 15 DE OCTUBRE DE 2020**

**CD-FADCOM-049-2020.- APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA
SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM.**

Aprobar las Resoluciones de las sesiones celebradas por el Consejo Directivo realizadas el 01 de octubre de 2020.

**CD-FADCOM-050-2020.- SOLICITUD DE ANULACIÓN DE REGISTRO DE
LA MATERIA MATEMÁTICAS (MATG2009), DE LA ESTUDIANTE
KIMBERLY DAYANNE OBREGÓN PRADO, DE ACUERDO CON LA
NORMATIVA TRANSITORIA DEL CES DEBIDO AL ESTADO DE
EXCEPCIÓN DECRETADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA
OCASIONADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, ARTÍCULO 11.**

Con relación a la solicitud de anulación de la MATERIA MATEMÁTICAS (MATG2009) tomada en el PAO 2020-I, de la señorita **ESTUDIANTE KIMBERLY DAYANNE OBREGÓN PRADO** con matrícula No. 201809043, estudiante de la Licenciatura en Diseño Gráfico, considerando:

- Que el Artículo 11 de la normativa transitoria expedida por el CES debido al estado de excepción ocasionada por la emergencia sanitaria, indica textualmente:
 - “**Retiro de una asignatura, curso o su equivalente.** - Los casos de retiro debido al estado de salud, inaccesibilidad justificada a recursos virtuales, pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad, debido a la emergencia sanitaria y al estado de excepción, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES. En este caso, la matrícula correspondiente a esta asignatura, curso o su equivalente, será anulada.”
- Que, la estudiante **KIMBERLY DAYANNE OBREGÓN PRADO**, presenta el 06 de octubre de 2020 solicitud de anulación de la MATERIA MATEMÁTICAS (MATG2009) tomada en el PAO 2020-I, alegando problemas económicos que le dificultan pagar el internet lo que le dificultaba acceder a las clases.
- Que, el problema de la conectividad afectaba principalmente a la materia MATEMÁTICAS, debido a que había actividades (lecciones, controles de lectura, tutorías y talleres) que requerían de conexión permanente al internet.
- Que, la estudiante a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:
 - Imágenes donde se corrobora la falla del internet y lo que realizaba para poder enviar las tareas de otras materias.
- Qué, una vez analizada la documentación, el caso fue sometido a votación por no llegar a consenso.

El consejo directivo resuelve: “Aprobar la solicitud de anulación del registro en la MATERIA MATEMÁTICAS (MATG2009) tomada en el PAO 2020-I de la Srta. **KIMBERLY DAYANNE OBREGÓN PRADO”.**

CD-FADCOM-051-2020.- INFORME DE PROCESO CONVALIDACIÓN DE MATERIA POR MEDIO DE EXAMEN DE CONOCIMIENTO DE LA SEÑORITA JANINE ANDREA CASTRO MACÍAS.

Considerando el informe de la Coordinadora de la Carrera de Producción para Medios de Comunicación MSc. Diana Macías, el Consejo Directivo de FADCOM **aprueba** el informe de convalidación de la materia INVESTIGACIÓN AUDIOVISUAL (ARTG2030) por medio del examen de conocimiento y solicita a la Comisión de Docencia **recomendar** al Consejo Politécnico que autorice el correspondiente registro de la nota a la señorita **Janine Andrea Castro Macías**, con matrícula **No. 201510694**, de la carrera Producción para Medios de Comunicación, de acuerdo con el siguiente cuadro:

# MATRICULA	ESTUDIANTE	MATERIA APROBADA	CALIFICACIÓN	PROFESOR
201510694	Janine Andrea Castro Macías	Investigación Audiovisual (ARTG2030)	84/100	Ph.D.. Ruth Matovelle

CD-FADCOM-052-2020.- DESIGNACIÓN DEL MEJOR TRABAJADOR DE FADCOM.

Considerando el memorando G.ADM 004.20020, en donde el Gerente Administrativo solicita la selección de un miembro del personal administrativo, de trabajadores y/o funcionarios, que se haya destacado por sus méritos y buen desempeño durante el último año, de acuerdo con el Capítulo III Art. 16 del Reglamento de Reconocimientos de la ESPOLE No 4344. La persona designada debe estar bajo el régimen de la Ley orgánica del Servicio Público (LOSEP) o Código de Trabajo.

El consejo directivo resuelve: “Designar a Pamela Sánchez como la mejor trabajadora de FADCOM”.